

**Club de Tenis La Paz**

La Paz, 27 de marzo de 2024
R-GGR-01/Cite: GG No. 743/24

Señor (es):

PAISAJES VERDES – SERVICIO AGROPECUARIO

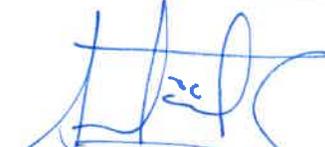
Francisco Benavidez Laurean

Telf.: 71971513

Dir: Calle Juan de Saavedra No. 500

Correo electrónico: franabena@yahoo.es

Laz Paz - Bolivia


Francisco Benavidez Laurean
CJ 3396495 LP

Ref.: Proceso de Contratación GMA/MP/001/2024

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, del Club de Tenis La Paz, y por recomendación de la Comisión de Calificación mediante **INFORME No. 50/2024** de fecha 20 de marzo de 2024, adjudico a su empresa, el proceso de contratación: **“MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y CANCHAS DE FUTBOL EN SEDE LA FLORIDA**, con código GMA/MP/001/2024, por un monto total de **Bs396.000,00 (Trescientos Noventa y Seis mil 00/100 bolivianos)**, con un plazo de prestación del servicio de Trescientos Sesenta y Cinco días calendario (365 días calendario).

En este contexto, para la formalización de la contratación, mediante nota dirigida a Gerencia General, hasta el 01 de abril del presente año, su empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carnet de Identidad del representante legal. (Copia Simple)
- b) Documento de Constitución de la Empresa (Copia Legalizada), éste documento podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Copia Legalizada)
- c) Matrícula de Comercio actualizada, emitido por el **SEPREC**, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Copia Simple)
- d) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Copia Legalizada)
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el sub numeral 23.4 del presente Pliego de Condiciones. (Copia Simple)
- f) Certificado emitido por la **GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**, de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (SSO) y al Sistema Integral de Pensiones (SIP). (Copia Simple)
- g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la INSTITUCIÓN convocante. Cuando se tengan programados pagos parciales, en



Club de Tenis La Paz

sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
(Original).

La empresa adjudicada podrá presentar la documentación antes de la fecha fijada, por otro lado en caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Freddy Sanjines Raña
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ